

# TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS SOCIOTERRITORIALES

## **Seguimiento al caso de San Miguelito. Ahuachapán, El Salvador.**

*Madelyn Rivera, Ileana Gómez, Rafael Cartagena.*



## **Cita**

Rivera, M., Gómez, I. & Cartagena, R. (2023). Transformación de conflictos socioterritoriales. Seguimiento al caso San Miguelito. Ahuachapán, El Salvador. Documento de trabajo No. 286. San Salvador, El Salvador: Fundación PRISMA y Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.

## **Equipo a cargo del proceso y la sistematización**

Madelyn Rivera, Investigadora Fundación PRISMA. Ingeniera en Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente.

Ileana Gómez, Investigadora senior y miembro del equipo director Fundación PRISMA.

Rafael E. Cartagena, Investigador Senior Fundación PRISMA. Doctor en Ciencias Sociales.

**Palabras clave:** conflictos socioterritoriales, transformación de conflictos, medios de vida, áreas protegidas, zona de amortiguamiento, recursos forestales, métodos participativos.

.....  
Fundación PRISMA elaboró este documento en el marco del proyecto “Transformación de Conflictos Socioterritoriales” apoyado por Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.

Las opiniones expresadas en este documento son las de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de Rimisp. El apoyo brindado a Fundación PRISMA corresponde al fortalecimiento del área temática de conflictos socioterritoriales de Rimisp financiada por la Fundación Ford en el marco del proyecto regional “General support to promote transformation strategies to achieve territorial equity”.

## Índice

1.	Introducción.....	5
2.	Antecedentes y conflicto: las comunidades colindantes al Parque Nacional El Imposible..	6
3.	Contexto institucional .....	10
4.	Descripción del proceso de investigación – acción participativa .....	11
5.	La socialización del estudio.....	14
6.	Descripción del proceso de elaboración del Plan comunitario para el manejo sostenible de los recursos forestales de San Miguelito .....	15
6.1.	Transformación de Conflictos Socio-Territoriales: Seguimiento al caso de San Miguelito	15
6.2.	Construcción del plan comunitario .....	16
7.	Resultados y lecciones de la experiencia .....	21
8.	Sobre los procesos de continuidad y cambio en la agenda de las políticas públicas y la institucionalidad .....	25

## Mapas

Mapa 1.	Medios de vida y problemáticas de las comunidades colindantes al PN El Imposible ....	13
---------	---	----

## Tablas

Tabla 1.	Talleres y entrevistas colectivas en las comunidades colindantes.....	12
----------	---	----

## Siglas

<b>ACAPAVIS</b>	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable, Salud y Medio Ambiente “Aguas Vivas”
<b>ADESCO</b>	Asociación de Desarrollo Comunal
<b>ADESCOSAM</b>	Asociación de Desarrollo Comunal de San Miguelito
<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>COAL</b>	Comité Asesor Local
<b>DEB</b>	Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad
<b>DGFCR</b>	Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego
<b>FDV</b>	Fondo de Desarrollo Verde del Clima
<b>FIAES</b>	Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>MARN</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>PLAS</b>	Planes Locales de Aprovechamiento Sostenible
<b>PN</b>	Parque Nacional
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SAF</b>	Sistemas Agroforestales
<b>UICN</b>	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

## 1. Introducción

San Miguelito es una comunidad rural ubicada en los alrededores del Parque Nacional El Imposible, al suroccidente de El Salvador, en el municipio de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán. Desde la década de los ochenta las medidas tomadas para la conservación del bosque generaron tensiones entre los medios de vida de la comunidad y la gestión del área natural.

El Imposible por su parte, es considerado el último remanente de bosque tropical del país, alberga una gran riqueza biológica y constituye el área de mayores dimensiones (3,520 hectáreas) en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de El Salvador. El bosque se distribuye entre los municipios de San Francisco Menéndez en el Sur de Ahuachapán, Tacuba y Concepción de Ataco al norte del departamento.

El marco institucional para proteger el bosque a lo largo de su historia trajo una serie de restricciones al aprovechamiento forestal, la pesca y la cacería, afectando particularmente a San Miguelito. Desde el Decreto de Veda en 1986, hasta el presente, la corta de árboles ha estado prohibida en la comunidad, dejando a las familias sin alternativas legales para hacer uso de los recursos forestales ubicados dentro de sus terrenos en la zona de amortiguamiento<sup>1</sup>.

En 2020, PRISMA se aproximó a este caso desde un esfuerzo de investigación, bajo el enfoque de comprender el contexto, la historia detrás del conflicto, y sus implicaciones para la estrategia de restauración de ecosistemas y paisajes impulsada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en los últimos años. Además de explorar oportunidades para superar contradicciones entre los intereses de la población local y las iniciativas de protección del bosque y de restauración de ecosistemas y paisajes.

Con los avances de la investigación, se abrió un canal de comunicación con la Asociación de Desarrollo Comunal de San Miguelito (ADESCOSAM), con el objetivo de profundizar en su situación, y explorar respuestas a sus demandas. De estos contactos surgió la idea de incidir en el MARN para retomar una iniciativa que buscaba establecer un plan de aprovechamiento en terrenos privados, con el fin de proveer madera para fines domésticos. A partir de ese momento, el equipo de PRISMA jugó un rol de “puente” entre la población y las instituciones del Estado.

En este documento sistematizamos el proceso de investigación acción-participativa, que a través de los resultados del estudio “Las comunidades colindantes al Parque Nacional El Imposible”, le

---

<sup>1</sup> Véase el estudio de PRISMA “Las comunidades colindantes al Parque Nacional El Imposible, El Salvador” (2022) en: <https://www.prisma.org.sv/publicaciones/las-comunidades-colindantes-al-parque-nacional-el-imposible-el-salvador/>

permitieron a San Miguelito retomar el diálogo sobre sus medios de vida y las medidas que limitan el aprovechamiento de sus recursos naturales, para impulsar la construcción del Plan Comunitario para el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales.

Este proceso de empoderamiento, construcción de propuestas y diálogo brindan lecciones claves para manejar la relación entre comunidades y áreas protegidas en distintos lugares de El Salvador, demostrando el valor de modelos de gestión participativos y abiertos a considerar los medios de vida sostenibles de la población.

## 2. Antecedentes y conflicto: las comunidades colindantes al Parque Nacional El Imposible<sup>2</sup>

El bosque El Imposible, ubicado en el Departamento de Ahuachapán, comenzó a ser objeto de protección estatal en la década de los setenta, luego de que la aprobación de la Ley Forestal en 1972 sentara el marco legal e institucional para las primeras medidas conservacionistas en el país. Así, con base en esta normativa, en 1986, se emitió un Decreto de Veda Forestal para la protección del bosque. Esta veda era aplicable a un área de 5,191 hectáreas, de las cuales un poco menos de la mitad se encontraba bajo propiedad del Estado; sin embargo, el resto del bosque se encontraba en propiedades privadas de diverso tamaño, muchas de ellas dedicadas al cultivo de café.

El Decreto de Veda, que estuvo vigente hasta el año 2005, prohibió la tala de árboles y arbustos, la cacería, la expansión de las áreas agrícolas existentes, así como “el establecimiento y desarrollo de infraestructuras físicas”.<sup>3</sup> Dentro de la zona de veda quedaba comprendida la población que vivía de manera permanente en las haciendas de la época, la cual continuó su crecimiento natural. Estas familias tampoco podían ampliar sus cultivos, ya fueran de granos básicos u otros como café, naranja, pacaya o guineo.

En 1989, la porción estatal dentro de la zona de veda recibió la declaratoria de Parque Nacional (PN), y desde el año 1991 su manejo fue delegado a SalvaNATURA, una ONG de reciente creación. Esta delegación de funciones se prolongó hasta el año 2015. Durante dicho período, las decisiones operativas en el área protegida fueron tomadas por personal de SalvaNATURA, organización que nombró un director y mantenía la mayor parte de la planilla de guardabosques.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Esta sección está sustentada en el estudio “Las comunidades colindantes al Parque Nacional El Imposible, El Salvador” (2022).

<sup>3</sup> Decreto No. 58, publicado en el Diario Oficial del 22 de agosto de 1986 (Tomo NQ 154). Afectaba un área de 5,191 has de extensión en los municipios de Tacuba y San Francisco Menéndez.

<sup>4</sup> Durante este período, la gestión de SalvaNATURA fue apoyada por cooperantes internacionales, destacándose los apoyos de AECI (hoy AECID) y USAID.

Una de las preocupaciones principales de SalvaNATURA fue “garantizar la integridad territorial” del área protegida, y en función de ello la organización emprendió acciones para erradicar la cacería y la pesca dentro del área, lo cual generaba tensiones entre las comunidades colindantes y el personal de guardabosques.

En el año 1995 se tomó una de las decisiones más controversiales: por recomendación de SalvaNATURA, quedó prohibido el paso de vehículos a través de una calle que atravesaba el Parque en dirección norte-sur, y que comunicaba a Tacuba con Cara Sucia, en San Francisco Menéndez. La población recuerda que antes del cierre había una importante actividad económica que dependía de la vía: familias de El Naranjito (Tacuba) tenían sus milpas en el cantón de El Corozo (en San Francisco Menéndez), productores de pacaya de Tacuba transportaban su producción por la calle, y comerciantes viajaban diariamente entre uno y otro municipio. En Semana Santa “eran filas de carros que bajaban a la playa” y las personas de estas comunidades aprovechaban para vender frutas a los pasantes. Con el cierre de la calle, el municipio de Tacuba quedó aislado de las dinámicas económicas del sur de Ahuachapán.

Estas medidas estaban siendo implementadas al mismo tiempo que SalvaNATURA dirigía la elaboración del primer plan de manejo para el Parque Nacional, titulado “Plan de Manejo y Desarrollo”, el cual finalizó en abril de 1997. En dicho documento, el Parque formaba parte de un futuro corredor biológico que vincularía la Barra de Santiago, en la costa, con el complejo de los volcanes de Santa Ana. El Plan también pretendía hacer del Parque Nacional un dinamizador de la economía local a través del turismo de naturaleza.

Sin embargo, los planes de SalvaNATURA motivaron conflictos con la población. En el municipio de Tacuba incluso se organizó un Comité Pro-Rescate de El Imposible, bajo el liderazgo de la Alcaldía y la Asociación Coordinadora para el Desarrollo Integral El Imposible. El movimiento exigía la reapertura de la calle, e hizo ver que SalvaNATURA se proponía desalojar a las familias que habitaban dentro del Parque. La ONG, por su parte, señaló que la municipalidad desinformaba a las comunidades. No se ha encontrado registro sobre cómo evolucionó esta disputa, sin embargo, los altos niveles de desconfianza entre las partes frustraron el diálogo entre ellas. Es importante indicar que SalvaNATURA contaba con el apoyo político del Poder Ejecutivo. En otro episodio que evidencia la persistencia de distintas fuentes de conflicto, en marzo de 2004, familias integrantes de la Cooperativa San Alfonso Miramar, del municipio de San Francisco Menéndez llevaron a cabo una protesta frente de las oficinas de SalvaNATURA, en San Salvador, reclamando la derogación del Decreto de Veda. El detonante de la manifestación fue un operativo de control de cacería realizado por guardarecursos (guardabosques) y la Policía Nacional Civil. Esta acción condujo a la captura de varios cooperativistas en sus viviendas, en un hecho que indignó a la comunidad.

Frente a estas situaciones, SalvaNATURA ensayó distintas estrategias con las comunidades del área de influencia del Parque Nacional, con una variedad de resultados. Así, hacia 1999, en el caserío El Naranjito, del cantón El Sincuyo, municipio de Tacuba, la organización implementó un proyecto de electrificación con energía solar. Cada una de las 26 viviendas que tenía la comunidad

en aquella época recibió un sistema fotovoltaico, y también se electrificó el centro escolar. A cambio, las familias de la comunidad firmaron un convenio donde se comprometieron a abandonar prácticas como la cacería, la tala o la pesca dentro del área natural. Pero los esfuerzos más importantes de SalvaNATURA se concentraron en la comunidad de San Miguelito, del municipio de San Francisco Menéndez. Con donaciones de la cooperación internacional, habitantes de la comunidad recibieron formación como guías turísticos y se iniciaron algunos emprendimientos gastronómicos y de artesanías. También se construyó un hostel para recibir visitantes, inaugurado en el año 2002, cuya administración se delegó a ADESCOSAM.

En el 2001, las áreas protegidas del país, anteriormente bajo la supervisión del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), pasaron bajo la responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Esto no modificó el papel de SalvaNATURA como co-manejadora del área. Un año después, en 2002, se aprobó un nuevo texto para la Ley Forestal, donde se indicaba que el Decreto de Veda de 1986 mantendría su vigencia “mientras no se promulgue y se publique la Ley de Áreas Naturales Protegidas”. Esta Ley de Áreas Naturales Protegidas comenzó a regir en el año 2005. Al quedar sin efecto el Decreto de Veda, los terrenos privados alrededor del PN El Imposible quedaron liberados de restricciones especiales, pasando a estar regidas por la legislación vigente en el resto del país. En la nueva normativa se indicaba, también, que el manejo de estas áreas se hiciera de forma participativa, tomando en cuenta a la población de la zona, a través de la figura del Comité Asesor Local (COAL).

Si bien el Decreto de Veda fue derogado, la Ley de Áreas Naturales Protegidas estableció que en los alrededores de estos espacios de protección se podían delimitar *zonas de amortiguamiento*, definidas como “Áreas frágiles colindantes y de incidencia directa a las Áreas Naturales Protegidas, sujetas a promoción de actividades amigables con los recursos naturales, que apoyen los objetivos de manejo y minimicen los impactos negativos hacia adentro y afuera de las mismas” (Art.4). Por otra parte, el artículo 8 de la Ley indica que las actividades a realizar en las zonas de amortiguamiento serán autorizadas por el MARN, tomando en cuenta la participación de las comunidades aledañas a través del COAL.

Varios testimonios indican que SalvaNATURA y el MARN intentaron operativizar un COAL para el PN El Imposible, y que en ese espacio pretendieron revivir el tipo de restricciones contenidas en el Decreto de Veda ya derogado. Así, varias personas de San Miguelito y de El Sincuyo recuerdan haber participado en algunas reuniones, relatando que SalvaNATURA demandaba que se firmara un acuerdo o reglamento donde las comunidades debían restringir sus actividades productivas. Por su parte, las comunidades demandaron la reapertura de la calle que unía a Tacuba con Cara Sucia, en San Francisco Menéndez. El COAL dejó de ser convocado y ninguna de las partes logró sus objetivos.

Es importante indicar que todos los Planes de Manejo para el PN El Imposible, desde el año 2008, al menos, incluyen una definición de los límites de la zona de amortiguamiento. Sin embargo, estos límites están referidos a una diversidad de criterios que resultan de difícil interpretación para el público en general, como lo son los límites de la zona de veda ya derogada, o el parteaguas



de la región hidrográfica. Una persona que habite en las cercanías del Parque no tiene, por ahora, elementos para determinar si su comunidad o su terreno se encuentra dentro de la zona de amortiguamiento.

Si bien no se han llegado a definir medidas específicas para el área de amortiguamiento, persiste hasta el presente una situación particular para el caserío de San Miguelito, ubicado a la entrada principal del PN El Imposible. Según testimonios de los pobladores del lugar, durante décadas no han podido contar con autorización para aprovechar árboles de sus propios terrenos, situación que afecta principalmente a las familias que necesitan reparar sus viviendas tradicionales de madera.

Otras comunidades ubicadas en las proximidades del Parque Nacional no reportan este tipo de restricciones al aprovechamiento de árboles. Por el contrario, en el cantón El Sincuyo, de Tacuba, al norte del área protegida, se observa un proceso acelerado de cambio de uso de suelo, con o sin autorización de la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego (DGFCR) del MAG o el MARN.

Este contraste entre un sector casi libre de supervisión (norte) y un sector con regulaciones estrictas (sur) se explica por dos razones. Por una parte, la geografía y las limitaciones de los caminos en la zona norte del área complican la aplicación efectiva de cualquier normativa. En cambio, el acceso a San Miguelito es relativamente rápido desde la Carretera de El Litoral, y por tratarse de la entrada principal de El Imposible, históricamente se aplicó mayor rigurosidad con el fin de conservar el paisaje forestal. Incluso se instaló un puesto de la Policía Nacional Civil en la entrada del PN El Imposible.

Con el cambio de gobierno en el año 2009, existió la posibilidad de atender esta situación, pues el MARN cambió sus enfoques respecto a la conservación y se dio un giro hacia un “modelo incluyente” para el manejo de áreas protegidas. Eventualmente, eso llevó a varios intentos por flexibilizar las prohibiciones en San Miguelito. En este sentido, hacia el año 2012-2013, el MARN realizó estudios para sustentar un Plan Local de Aprovechamiento Sostenible (PLAS) en terrenos privados del sector de San Miguelito, pero dicho plan no se puso en marcha. Años después, el MARN comenzó a recibir solicitudes para autorizar permisos de corta de árboles. Este trámite se realizaba por medio de los guardarecursos que permanecen en el área protegida, quienes trasladaban la solicitud al técnico territorial del MARN, y éste lo gestionaba a nivel de las más altas autoridades de este ministerio. Según técnicos del MARN, esta práctica se detuvo luego que algunas personas abusaron de los permisos otorgados y porque, por otra parte, se consideró necesario actualizar el Plan de Manejo para darle un mejor sustento técnico a ese tipo de autorizaciones.

Si bien la demanda principal de San Miguelito gira en torno al aprovechamiento forestal, la población también refiere a otras dificultades como resultado del establecimiento del Parque. A lo largo de los años, los agricultores del lugar se han visto en la necesidad de alquilar o comprar tierras fuera de la comunidad, debido a que el Decreto de Veda también restringía la expansión

de cultivos. Diversos agricultores compraron tierras o las arriendan en El Refugio. Aparte de ello, en San Miguelito, como en otras comunidades alrededor del Parque, la población reporta que animales silvestres como venados y cotuzas se comen parte de sus cosechas.

### 3. Contexto institucional

La institución llamada a atender la situación de San Miguelito es el MARN, aunque en el pasado ha existido confusión si en el tema específico de los permisos de aprovechamiento de madera tenía o no alguna potestad el MAG a través de sus agencias forestales, adscritas a la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego (DGFCR).

Es importante recordar que hasta el año 2001, las áreas naturales protegidas se encontraban a cargo del MAG.<sup>5</sup> Por otra parte, la Ley Forestal del año 2002 indica que cualquier plan de manejo forestal o corta individual de árboles en terrenos agropecuarios requiere de una aprobación del MAG. Sin embargo, la opinión de abogados tanto del MAG como del MARN refiere a que la Ley de Áreas Naturales Protegidas otorga al MARN el papel de autoridad principal respecto a las actividades permitidas o no en la zona de amortiguamiento. Así está establecido en el artículo 8 de la Ley. Por lo tanto, corresponde al MARN, y no al MAG, la facultad de autorizar o no el aprovechamiento de árboles en la zona de amortiguamiento.

Recordemos también que SalvaNATURA dejó de participar en el manejo del PN El Imposible en 2015, año en que el MARN asume todas las actividades operativas de manejo dentro del área protegida. Para entonces, el MARN había cambiado su enfoque respecto a las áreas naturales protegidas, considerándolas parte integrante de paisajes multifuncionales que sustentan una diversidad de servicios ecosistémicos. El enfoque de paisaje implicaba superar las visiones dicotómicas que plantean una competencia entre las actividades productivas de las familias rurales y la protección ambiental. Así, a través de una agenda de restauración de ecosistemas y paisajes, el MARN proponía garantizar los servicios ecosistémicos necesarios para alcanzar un desarrollo social y económico balanceado y sostenible.

Este cambio de enfoque se apoyó en la definición de unidades de gestión conocidas como Áreas de Conservación, entendidas como espacios territoriales que contienen áreas naturales protegidas, zonas de amortiguamiento, regiones de influencia y corredores biológicos.

Las acciones del MARN en el PN El Imposible están referidas al Área de Conservación El Imposible-Barra de Santiago. La coordinación y supervisión de las actividades del MARN en el Área de Conservación están a cargo de un “técnico territorial”, quien cumple las funciones de director del Parque Nacional en ausencia de un nombramiento para dicho cargo. Esta persona

---

<sup>5</sup> El traspaso de funciones se hizo mediante el decreto legislativo 441, que reformó la Ley de Conservación de Vida Silvestre.

ejerce una importante influencia en las decisiones que afectan las zonas de amortiguamiento del Área de Conservación.

Sin embargo, ante las limitaciones presupuestarias del MARN, muchas de las acciones en el Área de Conservación se realizan a través de distintos proyectos apoyados por la cooperación. Durante el período en que se realizó el proceso de investigación participativa en San Miguelito, estaban funcionando al menos dos grandes proyectos. Por una parte, el proyecto “Fortaleciendo la resiliencia climática de comunidades rurales y de los ecosistemas en Ahuachapán-Sur” (conocido como Proyecto Ahuachapán-Sur), financiado por el Fondo de Adaptación, y administrado de manera conjunta por el MARN y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los dos objetivos principales del proyecto estaban referidos a la restauración del “paisaje forestal” y fortalecimiento de la gobernanza. Por otra parte, también estaba en marcha el Programa de Biodiversidad Enlazando el Paisaje Centroamericano, implementado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Este último también apoyó acciones de gobernanza, pero se orientaba principalmente a fortalecer la gestión del MARN en el Área de Conservación.

#### 4. Descripción del proceso de investigación – acción participativa

La investigación sobre las comunidades colindantes al PN El Imposible se desarrolló desde inicios de 2021, hasta agosto de 2022, cuando se presentaron los resultados en la comunidad de San Miguelito. En un primer momento, PRISMA se aproximó a este caso desde un esfuerzo de investigación sobre la conflictividad socioambiental en el territorio de Ahuachapán Sur, en el marco del proyecto Territorios en Diálogo. En una conversación con personal técnico vinculado a proyectos de conservación en la zona se mencionó que en San Miguelito había dificultades para que la ADESCO y los agricultores participaran en iniciativas para la renovación de Sistemas Agroforestales (SAF) de café, así como en la siembra de árboles frutales y maderables. De acuerdo con las personas informantes la población de San Miguelito había sido “marcada” por los conflictos previos relacionados con la gestión del PN El Imposible y persistía la memoria de maltratos cometidos por personal a cargo del cuidado del área protegida:

*“Estos hechos han marcado mucho a la gente y persiste la visión de que no hay apertura para un manejo conjunto en las zonas de amortiguamiento. Hay temor de que si las comunidades siembran especies frutales o forestales el MARN no les permita aprovecharlos”. (Personal técnico de proyecto ubicado en el territorio)*

Con esa referencia, PRISMA se planteó un estudio para comprender mejor estos antecedentes, e identificar oportunidades para superar posibles conflictos o diferencias de intereses entre la población local y las iniciativas de protección del bosque y de restauración de ecosistemas y paisajes. El personal técnico de los proyectos mencionados contribuyó al acercamiento con representantes en distintas comunidades.

El estudio se propuso como objetivo general precisar la naturaleza y alcance de tales contradicciones, así como la existencia de oportunidades para superar las mismas, en el marco de las iniciativas de restauración de servicios ecosistémicos a nivel de paisaje impulsadas en años recientes.

Como parte del estudio se realizó una reconstrucción de historia de la gestión del PN El Imposible en su relación con la población vecina al mismo. Para ello se consultaron fuentes documentales como planes de manejo, leyes y decretos. Adicionalmente se han realizado reuniones/entrevistas con representantes comunales, personal de instituciones públicas, así como personas que han conocido de cerca la administración del PN El Imposible.

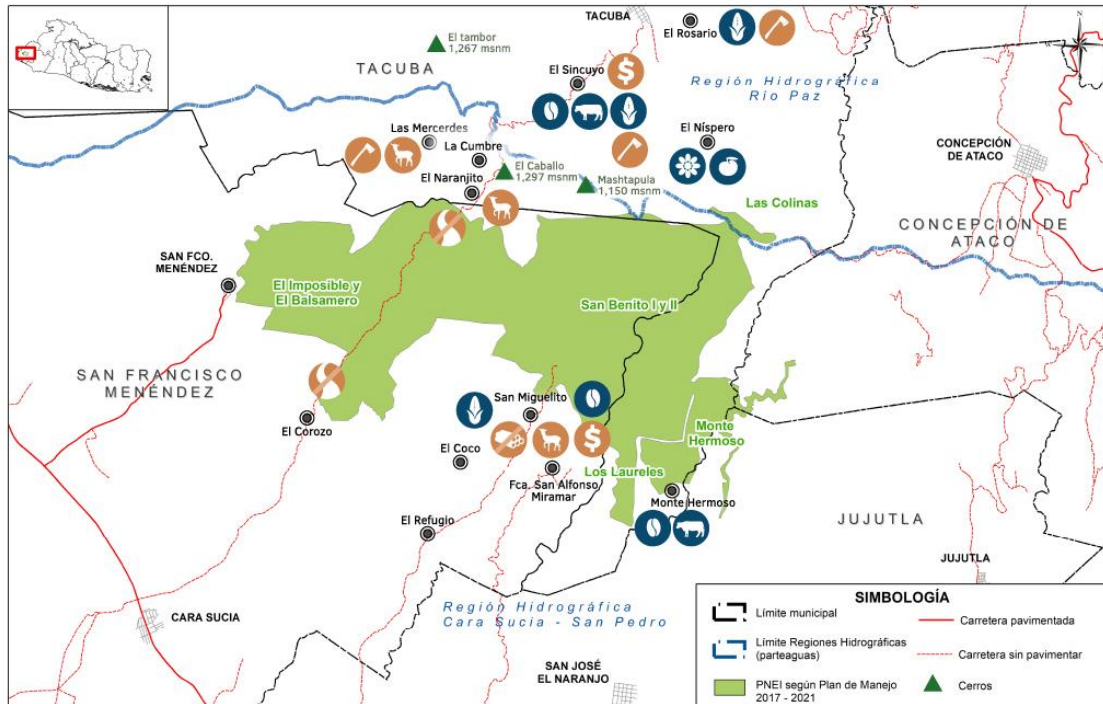
La etapa de recolección de información en la comunidad incluyó dos talleres; uno en la cabecera municipal de Tacuba, con personas residentes en los caseríos cercanos al límite norte del Parque Nacional, y otro en el caserío de San Miguelito, con personas de esta comunidad y otras cercanas al límite sur del área protegida. Además, finalizando el trabajo de campo, se realizó una reunión con la ADESCO de San Miguelito.

**Tabla 1. Talleres y entrevistas colectivas en las comunidades colindantes**

Fecha	Lugar	Procedencia
13 de julio, 2021	Caserío San Miguelito, Cantón San Benito, San Francisco Menéndez	Caserío San Miguelito, Caserío El Refugio, Cantón San Benito
20 de julio, 2021	Cabecera Municipal de Tacuba	Cantón Las Mercedes, Caserío La Cumbre, Cantón El Jícaro, Caserío Las Pozas (Cantón El Nispero), Caserío Retiro Silencio, Caserío Los Hernández (Cantón El Rosario)
1 de marzo, 2022	Caserío San Miguelito, Cantón San Benito, San Francisco Menéndez	Caserío San Miguelito, Cantón San Benito

Durante los grupos focales, se confirmó que los agricultores en la zona de San Miguelito mostraban escepticismo ante la introducción de árboles forestales, ya que no se les otorgaba permisos para su tala posterior. Esta situación era específica de San Miguelito y no se observaba en otras comunidades del cantón San Benito. Además, en los caseríos del sector norte del área protegida, en el municipio de Tacuba, no se informaron restricciones similares. Además, se señaló que en las áreas circundantes de este municipio aún se estaba llevando a cabo un proceso de cambio en el uso del suelo, ya sea con o sin la autorización de la Agencia Forestal del MAG o el MARN.

## Mapa 1. Medios de vida y problemáticas de las comunidades colindantes al PN El Imposible



### Medios de vida

- Cultivo de café
- Cultivo de frutas y hortalizas
- Cultivo de granos básicos
- Ganadería
- Cultivo de flores

### Problemáticas

- Animales silvestres que afectan cultivos
- Cierre de calle afecta a las comunidades
- Compra/alquiler de tierras fuera de la comunidad
- Falta claridad en normas para aprovechar recursos
- Tala de cafetales

## 5. La socialización del estudio

Durante la etapa de investigación, el equipo se acercó a la Asociación de Desarrollo Comunal de San Miguelito (ADESCOSAM), con el objetivo de profundizar en el conocimiento del caso particular de esta comunidad y explorar soluciones. En una reunión con la ADESCO, realizada en marzo de 2022, surgió la idea de incidir en el MARN para retomar una iniciativa que buscaba establecer un plan de aprovechamiento en terrenos privados, con el fin de proveer madera para fines domésticos. A partir de ese momento, el equipo de PRISMA comenzó a buscar espacios para presentar los resultados del estudio ante instituciones gubernamentales, y abogar por un plan de aprovechamiento como mecanismo que permita superar la contradicción de intereses entre la población local y las instituciones del Estado.

En mayo de 2021, el equipo de PRISMA sostuvo varias reuniones para presentar los hallazgos preliminares a funcionarios de FIAES, funcionarios de la Gerencia de Áreas Naturales protegidas en el MARN, y funcionarios en la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego (DGFCR) del MAG. En estos encuentros se contrastó la información institucional con la reunida en las comunidades. Fue muy útil conocer la perspectiva del MARN, que aportó información hasta entonces desconocida por el equipo de investigación, en el sentido de que en años recientes se habían otorgado algunos permisos para aprovechamiento de árboles, pero que este proceso se detuvo porque los asesores jurídicos del MARN recomendaron que dicha posibilidad (la de otorgar permisos) quedara plasmada explícitamente en el plan de manejo del área protegida.

Por otra parte, quedó de manifiesto que, si bien entre el MAG y el MARN suele haber diferencias de criterio, existe un consenso en cuanto a que la Ley de Medio Ambiente y la Ley de Áreas Naturales Protegidas confieren al MARN la última palabra en términos del aprovechamiento forestal y cambio de uso de suelo en las zonas de amortiguamiento.

La socialización de resultados ante la comunidad de San Miguelito se realizó el día 16 de agosto de 2022, en el salón de usos múltiples de la ADESCOSAM. A esta reunión asistió un representante de la municipalidad de San Francisco Menéndez, representantes de proyectos de restauración que se realizan en la zona, aunque no se contó con la presencia del técnico (enlace) territorial del MARN, quien es la persona que supervisa la gestión de las áreas protegidas en dicha zona, incluyendo el PN El Imposible.

La presentación sirvió como un espacio de encuentro donde la comunidad expresó sus demandas ante el MARN. También se conoció que el proceso de actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional estaba por comenzar, siendo una oportunidad para que la comunidad aprovechara los espacios de participación considerados en este proceso incidiendo para que dicho plan considerara incluir en forma explícita los permisos de aprovechamiento forestal en la zona de amortiguamiento. Por eso era imperativo que la comunidad jugara un rol activo en el marco de la actualización.

Una segunda socialización del estudio se realizó el 31 de agosto, con el Comité Asesor Local (COAL) del Área de Conservación El Imposible-Barra de Santiago. Con las actividades de socialización se cerró la fase de investigación, y se abrió la posibilidad de continuar promoviendo el diálogo entre las instituciones y San Miguelito.

## 6. Descripción del proceso de elaboración del Plan comunitario para el manejo sostenible de los recursos forestales de San Miguelito

### 6.1. Transformación de Conflictos Socio-Territoriales: Seguimiento al caso de San Miguelito

Con los hallazgos y resultados del estudio de Las comunidades colindantes al Parque Nacional El Imposible, y la actualización del Plan de Manejo del parque en proceso, se presentaba un contexto favorable para acompañar a ADESCOSAM en la construcción de una propuesta de aprovechamiento de recursos naturales, definiéndose cómo el Plan Comunitario para el Manejo Sostenible de los Recursos Forestales de San Miguelito.

Como ya se ha mencionado, el Plan de Manejo del parque es principal instrumento que regula el desarrollo de actividades en el área protegida y sus zonas de influencia. Para garantizar el aprovechamiento de los recursos forestales en San Miguelito, la comunidad debía incidir en la formulación del nuevo texto, aprovechando el proceso de consulta para asegurar que se incorporaran medidas de aprovechamiento y uso sostenible de los recursos forestales en beneficio de la comunidad.

El proceso de actualización del Plan de Manejo comenzó en noviembre de 2022 con el respaldo del Programa de Biodiversidad Enlazando el Paisaje Centroamericano, centrado en el Área de Conservación El Imposible-Barra de Santiago. Este programa tiene como objetivo principal la protección de los medios de vida de las comunidades locales y los pueblos indígenas mediante soluciones basadas en la naturaleza. En el marco de sus acciones integrales se incluye la revisión y actualización de los planes de manejo de El Imposible y el Sitio Ramsar Complejo Barra de Santiago. Además, colabora estrechamente con la agenda del COAL y está involucrado en la formulación de instrumentos destinados a la gestión del paisaje. Uno de estos instrumentos es el Reglamento de Uso Sostenible para El Imposible, el cual tiene el potencial de proporcionar una base legal para el uso sostenible de los recursos naturales en San Miguelito. Un aspecto destacado de este proyecto es su estrecha colaboración con el MARN, ya que uno de sus objetivos fundamentales es fortalecer la Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad (DEB), que es la entidad responsable de la gestión de las áreas naturales protegidas.

El proceso de consulta para actualizar el Plan de Manejo se llevó a cabo con diversas comunidades del entorno del PN El Imposible. A inicios de marzo del 2023, UICN realizó un taller de

socialización sobre los avances de la actualización, en este espacio participaron representantes de las comunidades colindantes, co-manejadores del Parque y representantes de los proyectos vinculados al Área de Conservación. Durante la presentación se detalló el contenido de cada programa del Plan de Manejo, y cuando se presentó el momento ADESCOSAM, pidió la participación para enfatizar en el tema del aprovechamiento. En el taller, se encontraba el técnico territorial del MARN, y ante la consulta de San Miguelito, enfatizó que el aprovechamiento debe quedar “plasmado” en el Plan de Manejo, de esa forma le concedería autoridad para gestionar y autorizar permisos. El taller finalizó anunciando que los resultados de la actualización del Plan de Manejo se realizarían en el mes de abril. Sin embargo, a la fecha, no se tienen resultados oficiales.

## 6.2. Construcción del plan comunitario

Después de informarse sobre los avances en la actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional El Imposible, PRISMA presentó a ADESCOSAM una propuesta para colaborar en la creación del Plan Comunitario para el Manejo Sostenible de los Recursos Forestales. Este instrumento tiene como objetivo principal que la comunidad de San Miguelito reclame sus derechos para acceder y utilizar los recursos forestales, al mismo tiempo que fomenta la participación en la gestión de estos recursos. El proceso de formulación del plan se llevó a cabo con la colaboración activa de la comunidad, en coordinación con ADESCO. Además, contó con el apoyo técnico de los guardarecursos del MARN destacados en El Imposible, la Dirección Forestal del MAG, la Unidad Ambiental y Proyección Social de la alcaldía municipal de San Francisco Menéndez, y el Comité Asesor Local (COAL) del Área de Conservación El Imposible-Barra de Santiago.

La participación de estos sectores resultó fundamental para el diseño del Plan, el cual se realizó en tres etapas claves: **diseño y construcción participativa del Plan Comunitario, espacios de intercambio y diálogo, y la creación del Comité Gestor Ambiental de San Miguelito.**

### **Etapas 1 | Diseño y construcción participativa del Plan Comunitario**

Esta etapa se desarrolló con el objetivo de diseñar una herramienta que le permita a San Miguelito, planificar y ordenar en un primer plan piloto el aprovechamiento sostenible de árboles forestales dentro de sus propiedades para la reparación y mejora de sus viviendas, y otros usos domésticos.

A través de talleres de seguimiento, que se desarrollaron entre marzo y agosto del 2023, se definió y adaptó la estructura y contenido del Plan, de acuerdo con las recomendaciones y lineamientos sugeridos por ADESCOSAM, los guardarecursos del MARN y el técnico forestal del MAG en el territorio. Estableciendo que, a través del Plan se diseñarían acuerdos y compromisos para garantizar la sostenibilidad del recurso forestal y la transparencia en la gestión de permisos de aprovechamiento.



Los talleres permitieron abordar y clarificar el dilema sobre quién es la autoridad asignada para la regulación de permisos de aprovechamiento en la zona de amortiguamiento.<sup>6</sup> Tomando como base legal la Ley de Áreas Naturales Protegidas, se concluyó que el MARN es el ente autorizado para regular, monitorear y desestimar permisos de aprovechamiento, y quien define las actividades a realizarse en la zona de amortiguamiento. Mientras que el rol del MAG, en este proceso se enmarcaría al acompañamiento técnico forestal.

Basado en lo anterior, ADESCOSAM junto con los guardarecursos del Parque, acordaron que el Plan debía contar con la siguiente estructura:

**Marco legal y conceptual:** orientación necesaria para comprender el marco legal que norma el aprovechamiento forestal y las actividades en la zona de amortiguamiento, así como los requerimientos establecidos para dicha gestión. Esta sección se basa en la Ley Forestal y la Ley de Áreas Naturales Protegidas.

**Sondeo para priorizar necesidades de aprovechamiento en la comunidad:** este se fundamenta en la priorización de familias que necesitan reparar y mejorar sus viviendas, el uso para leña, así como la identificación de árboles que representen un riesgo para la vida o infraestructura. En este listado se incluyen personas que cuentan con el recurso forestal y también las que no disponen de ello. ADESCOSAM planteó que en la comunidad se pueden establecer acuerdos para la venta e intercambio de madera y leña, cuando se requiera.

**Para el plan piloto del 2024,** la priorización se focalizó en un listado de 18 personas que se encuentran en mayor vulnerabilidad, presentan dificultades económicas para reparar sus viviendas y son personas que históricamente han prestado su servicio a la comunidad.

**Sondeo de árboles disponibles para el aprovechamiento:** para esta sección, fue necesario precisar el significado del manejo sostenible de recursos forestales para San Miguelito, el cual se define como el aprovechamiento de árboles que se encuentran bajo las siguientes condiciones:

- Árboles secos y caídos
- Árboles dentro del Sistemas Agroforestales de café y necesitan de poda y raleo para saneamiento y protección.
- Árboles que representen peligro a la vida o infraestructura
- Árboles caídos por causas naturales

---

<sup>6</sup> De acuerdo con el estudio de Las comunidades colindantes al Parque Nacional El Imposible, las familias de San Miguelito acudían a la agencia forestal del MAG para gestionar sus permisos de aprovechamiento, sin embargo, se les negaban. Mientras que el MARN tramitó algunos permisos, bajo ciertas condiciones.

Basado en lo anterior, ADESCOSAM debe elaborar el registro anual de árboles que estén dentro de cada propiedad y bajo los criterios descritos, a fin de planificar y ordenar su uso.

**Guía técnica:** la formulación de este documento se basa en los aspectos técnicos necesarios para la gestión de permisos de aprovechamiento ante el MARN. De manera que contribuya a orientar a la comunidad en el proceso de solicitud, requisitos, así como los intervalos de tiempo que demora el proceso. En la guía se contemplan las funciones de acompañamiento de la ADESCOSAM a través del Comité Gestor Ambiental, así como un diagrama de 10 pasos que guiaran la gestión de permisos.

## Etapa 2 | Espacios de intercambio y diálogo

En paralelo a la construcción del Plan Comunitario, ADESCOSAM consideró clave fomentar el diálogo sobre el proceso con los principales actores del territorio, dando prioridad al COAL del Área de Conservación El Imposible-Barra de Santiago. De acuerdo con el Art. 8 literal c de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, el COAL es el principal mecanismo de participación entre las comunidades y el área protegida. Parte de sus funciones es el seguimiento a los resultados de la actualización del Plan de Manejo, así de los proyectos y programas orientados a fortalecer los medios de vida de las comunidades.

Con el Plan Comunitario en proceso, ADESCOSAM participó en una reunión con la presidencia del COAL, el 26 de mayo del 2023 con el fin de compartir los objetivos del Plan Comunitario, establecer acuerdos de seguimiento a través del COAL, consultar sobre los resultados del Plan de Manejo y compartir la invitación para participar en el Intercambio entre comunidades y Áreas Protegidas. Es importante mencionar que la presidenta del COAL representa a la Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable, Salud y Medio Ambiente “Aguas Vivas” (ACAPAVIS), organización local, con amplia experiencia en la ejecución de proyectos ambientales como el Fondo de Desarrollo Verde (FDV). ACAPAVIS en la actualidad es socio implementador del Programa Biodiversidad Enlazando el Paisaje Centroamericano, promoviendo Sistemas Agroforestales de café en San Miguelito y Sistemas Agroforestales en Granos Básicos en San José El Naranjo, Jujutla.

Los representantes de ADESCOSAM, lideraron la presentación del Plan Comunitario. La presidenta reaccionó a la propuesta, destacando que el Plan de San Miguelito tiene el potencial para ser un “modelo de aprovechamiento responsable”, sugiriendo que se debe dejar claro el compromiso de la comunidad y que las actividades que ADESCOSAM realiza, como las campañas de limpieza, obras de conservación de suelos, entre otras, son una contrapartida importante frente a la demanda por el aprovechamiento. Por otra parte, el Plan debe tomar en cuenta las diferentes iniciativas de restauración del paisaje en el territorio, identificando la disponibilidad de los propietarios para intervenir sus parcelas con acciones de restauración basada en la promoción de sistemas agroforestales, esto como una retribución a los permisos por el aprovechamiento.

En ese sentido, surgió la invitación para que ADESCOSAM presentará la propuesta del Plan Comunitario ante la Junta Directiva y socios del COAL. Este segundo momento se llevó a cabo el 08 de junio del 2023 en la zona norte de Ahuachapán, en el municipio de Apaneca, ADESCOSAM, con el acompañamiento de PRISMA presentó los objetivos, estructura del plan y la idea de crear un comité que vele por el cumplimiento de los acuerdos para el aprovechamiento sostenible. La presentación generó un amplio diálogo sobre las condiciones de San Miguelito y las implicaciones del Plan. Asimismo, se abrió la oportunidad para que el técnico territorial del MARN extendiera su compromiso para el seguimiento de la propuesta. Este último considero oportuno, que en el marco del Programa Biodiversidad Enlazando el Paisaje Centroamericano se formulen lineamientos que habiliten el aprovechamiento forestal para San Miguelito y las demás comunidades en la zona de amortiguamiento, y que este instrumento cuente con la base legal a través de un acuerdo ministerial.

A nivel de la Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad (DEB) del MARN, gerencia dentro del Ministerio que vela por la gestión de las áreas protegidas, se conversó con representantes del equipo legal de esta Dirección y técnicos en la gestión de áreas protegidas, con el fin de indagar si en la actualización del Plan de Manejo del Parque, se abordó la definición de los límites de la zona de amortiguamiento, además de clarificar el tema del aprovechamiento, pues, en los planes anteriores no estaba definido.

En respuesta, el equipo de la DEB informó que en el nuevo plan buscan definir los límites de la zona de amortiguamiento, además de diseñar un mecanismo de competencias ante el juzgado ambiental, a fin de clarificar, a quién corresponde la autorización de poda o tala de árboles en las diferentes instancias. De modo que el MARN, es la autoridad que regula en las Áreas Naturales Protegidas, los bosques salados y la regulación de especies protegidas, así como la gestión de permisos de aprovechamiento en San Miguelito.

### **Intercambio de Experiencias Montecristo-El Imposible**

Para fortalecer el proceso de construcción participativa del plan, se llevó a cabo un intercambio de experiencias sobre el manejo participativo de los recursos naturales entre las comunidades de San José Ingenio y Majaditas que residen dentro del Parque Nacional Montecristo, en Metapán, Santa Ana y la comunidad de San Miguelito ubicada en los alrededores del PN El Imposible en Ahuachapán. Ambos parques forman parte de las primeras áreas naturales adquiridas por el Estado en la década de los ochenta para su conservación, estableciéndolas en la categoría de Parque Nacional.

Las comunidades de Montecristo a diferencia de San Miguelito quedaron dentro del área protegida ocupando una superficie de 8 ha, bajo una serie de normas y restricciones sobre las actividades que podían realizar en sus viviendas, parcelas y espacios. En 2009 se llevó a cabo una reorganización en la gestión del parque, permitiendo a las comunidades el mejoramiento de sus condiciones de vida, entre ellas, la autorización para el establecimiento de huertos caseros y la reparación de viviendas. Por su parte San Miguelito, desde el Decreto de Veda de 1986 hasta el

presente, sigue viendo imposibilitado el uso de sus recursos forestales ubicados dentro de sus terrenos en la zona de amortiguamiento, con el fin de atender la reparación de sus viviendas de madera.

El diálogo entre estas comunidades les permitió comparar sus historias y medios de vida en relación con el modelo unilateral de conservación aplicado en estos lugares. En el encuentro participaron miembros del COAL El Imposible-Barra de Santiago, representantes de ADESCOS y guardarecursos de ambos parques y la directora del PN Montecristo. Los participantes profundizaron sobre la contribución de las comunidades en la protección y provisión de los servicios ecosistémicos (tales como la regulación y la calidad del agua) a pesar de la situación de exclusión y restricción sobre el uso directo de los recursos naturales, fundamentales para sus medios de vida. Después de 10 años que a las comunidades ubicadas dentro del PN Montecristo se les permitió mejorar sus condiciones de vida en relación con la gestión del parque, como realizar proyectos de electrificación (comunidad Majaditas) y el desarrollo de huertos caseros, todavía no han logrado avanzar en otros aspectos, como es el caso de reparar o ampliar sus viviendas. Por su parte, ADESCOSAM, explicó su proceso de creación de un Plan Comunitario, como una apuesta a la reivindicación de sus derechos por el acceso y uso de los recursos forestales; a la vez constituye una útil herramienta de planificación en donde los acuerdos locales pueden armonizar con la legislación nacional entorno al desarrollo local y la conservación del medio ambiente, a través del manejo sostenible de los recursos forestales.

La experiencia vivida por las comunidades de Montecristo condujo a que los pobladores de San Miguelito reflexionaran en forma colectiva sobre la importancia de honrar los acuerdos y compromisos. Han destacado la necesidad de enfocarse en los principios de la gobernanza, especialmente en lo que respecta a la transparencia. En caso de que la comunidad sea beneficiada con la utilización de sus recursos forestales, el Comité Gestor Ambiental se ha comprometido a colaborar en acciones de restauración y a expandir sus esfuerzos de conservación. Uno de los líderes expresó: "Estamos siguiendo el camino correcto, valoramos y protegemos nuestro entorno natural".

### **Etapa 3 | Creación del Comité Gestor Ambiental de San Miguelito**

Una de las principales preocupaciones para San Miguelito es la sostenibilidad del Plan Comunitario, por ello, ADESCOSAM propuso la creación del Comité Gestor Ambiental. La idea es que el comité sea la entidad en la comunidad que brinde seguimiento a la elaboración, ejecución y renovación del Plan Comunitario, además de retomar el rol ambiental de la ADESCO.

La creación del Comité Gestor Ambiental se ampara en el Art.9 literal c y d de los Estatutos de la ADESCOSAM, que establece a los comités o comisiones para actividades específicamente determinadas y para el mejor desarrollo integral de la comunidad, bajo la regulación de su respectiva Junta Directiva. Quienes asumen su rol en el comité acompañarán a la comunidad en el desarrollo del Plan Comunitario, velando por la construcción participativa de acuerdos y compromisos para el aprovechamiento, y el cumplimiento transparente del mismo.

Entre las principales funciones que desempeñará el comité serán las de elaborar y dar seguimiento al Plan Comunitario, continuidad a las acciones e iniciativas ambientales que ADESCOSAM ha establecido a través de su plan de trabajo, la gestión y ejecución de proyectos que busquen la sostenibilidad ambiental y el desarrollo local de la comunidad.

En cuanto a la participación el comité tendrá la representación de: la Junta Directiva de ADESCOSAM, miembros de la comunidad, juventud de San Miguelito y representantes de la Junta de Agua. En el caso de los guardarecursos del MARN, fungirán como grupo asesor para el manejo de los recursos naturales, brindando apoyo técnico y el seguimiento de acuerdos entre el MARN y la comunidad.

## 7. Resultados y lecciones de la experiencia

### Sobre el papel de la investigación con metodologías participativas

*El estudio de caso, empleando herramientas participativas, demostró su efectividad para lograr una visión compartida de la evolución del conflicto, los temas críticos y los actores principales.*

La literatura dedicada a la transformación de conflictos sostiene que una manera más completa de abordar los conflictos es reconocer los temas críticos, los actores involucrados y sus dinámicas. Esto implica considerar los diversos niveles de impacto y, posteriormente, idear posibles vías y mecanismos de diálogo y resolución.

En el caso de San Miguelito, hay una primera fase que se centra en la aplicación de herramientas de investigación-acción participativa para realizar el estudio durante el período 2020-2021, en el cual se realizaron grupos focales, visitas al territorio, entrevistas y múltiples interacciones directas con líderes de la comunidad, en particular aquellos pertenecientes a ADESCOSAM, así como con profesionales del MARN, MAG y diversas ONG (como FIAES y SalvaNATURA). Estos esfuerzos permitieron la integración de las perspectivas y vivencias de los involucrados, posibilitando la reconstrucción del origen y evolución del conflicto.

La participación del liderazgo de ADESCOSAM fue de gran relevancia desde el arranque de las actividades de investigación. Fueron ellos quienes consultaron con los demás miembros de la organización la pertinencia de retomar la discusión sobre el tema. Una vez obtenido el consenso para llevar a cabo los grupos focales, se encargaron de garantizar su convocatoria efectiva. El proceso de investigación participativa permitió identificar los temas críticos del caso, que como hemos mencionado se refieren a las restricciones de la comunidad para el aprovechamiento de la madera ya que viven en el entorno del parque. Este hallazgo fue validado por la comunidad y tomado en cuenta por funcionarios públicos y de proyectos, como insumo para sus acciones en el territorio. El documento de investigación se convirtió en una herramienta de diálogo entre diversos actores: la comunidad, funcionarios públicos, coordinadores de proyectos en el territorio y PRISMA.

Hay que destacar que se elaboró una infografía que permitió facilitar la comprensión de los hallazgos entre la población de San Miguelito y organizaciones locales, también sirvió para la difusión de los resultados del caso de estudio en redes sociales.

*Los hallazgos de la investigación, fortalecidos por el empleo de herramientas participativas, han sido un factor relevante para promover el interés comunitario en encontrar nuevas vías de solución y promover alianzas.*

Las dinámicas participativas: grupos focales, presentación de los hallazgos de investigación, así como los diálogos bilaterales con miembros de la junta directiva y líderes históricos de la comunidad generaron un notable interés en la población de San Miguelito por explorar nuevas vías de transformación y solución al conflicto.

La convocatoria y ejecución del evento de presentación de los hallazgos fue llevada a cabo en colaboración entre PRISMA y ADESCOSAM. Este encuentro logró fomentar el diálogo entre la comunidad y los responsables de proyectos ambientales en la región, en particular la UICN y el Proyecto Ahuachapán Sur, cuyas acciones repercuten significativamente en la gobernanza del territorio. Es importante destacar que esta interacción difiere de la dinámica tradicional, donde el proyecto convoca y la comunidad escucha y comenta. Al exponer los hallazgos, los proyectos se ven obligados a reconocer la existencia de temas relevantes de la gobernanza territorial que sus agendas deben enfrentar y abordar para lograr la auténtica participación de la comunidad. En este momento cobra relevancia la posibilidad de la actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional El Imposible que representa una ventana de oportunidad para incidir en el cambio en las regulaciones para la utilización de recursos maderables en los alrededores de El Imposible.

A partir de este punto empieza una nueva lógica de actuación por parte de la comunidad, pasan de procesar su frustrante experiencia pasada a trabajar una agenda de incidencia para la transformación del conflicto, basada en la definición de nuevas regulaciones para el aprovechamiento de la madera. La elección de una nueva junta directiva de ADESCOSAM fue otro factor clave pues inyecta un nuevo dinamismo al proceso, al considerarlo un tema prioritario: “*Un factor importante ha sido la dedicación de la junta directiva y el acompañamiento de PRISMA, ha sido percibido como algo serio, pero siempre hay dudas por la frustración con procesos anteriores. Se han hecho muchas actividades: recaudar fondos para salidas de la comunidad para reuniones*” (Miembro ADESCOSAM)

## **Sobre el rol de la organización comunitaria**

*La acción colectiva comunitaria es el motor del proceso, de manera que ha sido clave acompañar y fortalecer su propuesta y protagonismo en las acciones de incidencia para la transformación de conflicto.*

La acción colectiva se orientó hacia la elaboración del Plan Comunitario para el Manejo Sostenible de los Recursos Forestales, como propuesta propia para transformar el conflicto en una oportunidad de ampliar los derechos de la comunidad en el uso sostenible de los recursos

forestales. Bajo el liderazgo de la junta directiva de ADESCOSAM se realizaron una serie de actividades para garantizar la cohesión social y la participación de una población muy desencantada pero dispuesta a encontrar soluciones para el uso de la madera; en este momento se aprovecha la posibilidad del acompañamiento de PRISMA para elaborar un Plan con calidad técnica, acompañado de acciones de incidencia comunitaria que incluyó mejorar la articulación de ADESCOSAM con espacios territoriales como el COAL.

La ADESCOSAM ha desempeñado un papel protagónico en este proceso histórico para la comunidad, ha sido un catalizador clave en el impulso de este proceso. La junta directiva de ADESCOSAM ha impulsado activamente los procesos y propuestas, y el consenso de la comunidad ha sido facilitado por la relevancia de la iniciativa para la mayoría, especialmente los pobladores que tienen terrenos. La junta directiva ha asumido la responsabilidad de mantener a la población informada sobre los avances y aprovechar el interés por parte de la comunidad en este proceso.

Entre las acciones que se han llevado a cabo hay una diversidad de reuniones, algunas de ellas en colaboración con la Junta de Agua de San Miguelito, demostrando una cooperación activa entre ambas estructuras y fomentando la participación comunitaria. Estas reuniones involucran a las organizaciones locales y convocan incluso a la comunidad en su totalidad, han sido un medio crucial para implicar a la población.

El compromiso de la comunidad se percibe en asumir ciertos costos del proceso ya que no cuentan con fondos externos para la incidencia, de modo que, en la búsqueda de financiar salidas de la comunidad para las reuniones, se han llevado a cabo diversas actividades de recaudación de fondos.

*Los intercambios entre experiencias comunitarias funcionan como espacios de aprendizaje, pero también como estímulo para fomentar la participación y las alianzas.*

Aunque la comunidad San Miguelito en su mayoría respalda y participa en las reuniones y asambleas informativas, algunos líderes opinan que la intervención propositiva no es suficiente, ya que las opiniones expresadas son escasas. Este fenómeno se atribuye en parte a un escepticismo predominante que proviene de frustraciones pasadas. Algunos individuos consideran que, a pesar de que la iniciativa del Plan está en marcha, es más prudente observar su desarrollo antes de comprometerse plenamente.

En este contexto, resultó sumamente positiva la ejecución de actividades dirigidas a estimular la participación de la comunidad en el proceso del Plan y fomentar alianzas con líderes territoriales, especialmente con el COAL. Un ejemplo significativo fue el intercambio con dos comunidades asentadas en el Parque Nacional de Montecristo, en el departamento de Santa Ana. Durante esta visita y el diálogo subsiguiente con los representantes de dichas comunidades, se pudo comprender que enfrentan desafíos similares en su búsqueda por establecer formas de gestión inclusivas capaces de satisfacer sus necesidades de subsistencia, al mismo tiempo que se cumplen los objetivos de conservación en estas áreas protegidas. No obstante, los participantes de San Miguelito valoraron los esfuerzos de las comunidades del Parque Nacional de Montecristo, que,

al encontrarse dentro de un entorno protegido, enfrentan aún mayores restricciones; además, reconocieron sus propios logros y la solidez de su organización interna.

*Las acciones de incidencia al nivel territorial requieren el establecimiento de alianzas y el reconocimiento de los contrarios, además los liderazgos deben trabajar previamente sus argumentos y narrativas.*

Durante el proceso de transformación del conflicto, se destacó la importancia de establecer alianzas y conexiones estratégicas con actores de alcance territorial, tal como el COAL, un mecanismo reconocido legalmente que tiene como finalidad impulsar y ampliar la participación ciudadana en la gestión ambiental local. Esta plataforma desempeñó un papel fundamental al respaldar y robustecer la propuesta de ADESCOSAM frente al MARN.

En mayo de 2021 se inició una etapa de revitalización del COAL. Por un lado, se llevó a cabo la elección de una nueva junta directiva y, por otro lado, comenzaron nuevos proyectos en el territorio, entre ellos el Programa de Biodiversidad Enlazando el Paisaje Centroamericano de UICN, que contribuyó al fortalecimiento organizativo de esta plataforma. La presencia de líderes comunitarios con una larga trayectoria y un reconocimiento territorial sólido en la junta directiva del COAL brindó una oportunidad para que ADESCOSAM contara con un nuevo interlocutor para incidir ante el MARN y otros actores territoriales, en busca de apoyo y aprobación para su plan de manejo.

El COAL ha sido informado acerca de los hallazgos del estudio y ha servido como un espacio para presentar y discutir el Plan Comunitario. Resulta fundamental tener en cuenta que, al ser un foro con múltiples actores involucrados, surgen distintas perspectivas y opiniones en relación con la pertinencia de que las organizaciones locales cuenten con un instrumento que les permita utilizar la madera en un entorno de área protegida.

Cuando se presentan propuestas encaminadas a la transformación de conflictos socioambientales, supone cambios en la forma tradicional de gestionar los recursos naturales, lo cual puede generar dudas o preocupaciones en actores que han respaldado por largo tiempo enfoques de conservación estricta. La presentación del proceso del Plan en un espacio multiactores como el COAL enfrentó opiniones divergentes, pero también encontró apoyos. Preparar el terreno fue una etapa crucial, con conversaciones previas tanto con funcionarios públicos como con la presidenta del COAL y algunos líderes locales. Esto permitió que al presentar el Plan en la asamblea se contara con voces a favor y se logaran ciertos equilibrios.

A pesar de ello, persiste la jerarquía cultural donde las comunidades pueden sentirse en desventaja frente a los técnicos y funcionarios públicos, lo que indica que se debe invertir más tiempo en la preparación de estos espacios. Esto incluye el fortalecimiento de capacidades de incidencia comunitaria, la elaboración de narrativas efectivas por parte de los líderes y la implementación de metodologías para identificar las fortalezas y debilidades de las organizaciones al presentar sus propuestas.



## 8. Sobre los procesos de continuidad y cambio en la agenda de las políticas públicas y la institucionalidad

*La participación comunitaria en el Plan está fuertemente enlazada con la búsqueda de respuestas a necesidades de sus medios de vida que no han sido respondidas por las políticas e intervenciones anteriores de carácter público ni por la cooperación.*

La participación en el Plan Comunitario se fundamenta en diversas motivaciones comunitarias. Primordialmente, el Plan responde a una necesidad colectiva: obtener madera para usos domésticos, reducir el riesgo en las viviendas y promover nuevas actividades productivas que reduzcan la presión ejercida sobre el parque. A diferencia de intentos anteriores, que se realizaron de manera aislada, el proceso liderado por ADESCOSAM se ha esforzado en abordar de manera integral las necesidades de las personas y establecer un diálogo con los funcionarios locales.

La diversidad de razones de la población para involucrarse en el Plan está vinculada a la probabilidad de mejorar sus actividades cotidianas y productivas, al contrario de los proyectos existentes, que han estado centrados en metas de conservación. Algunos entrevistados muestran sentimientos de entusiasmo y esperanza. Hablan del deterioro de sus viviendas y la necesidad de hacer mejoras, estos anhelos impulsan el deseo colectivo de lograr cambios concretos. La comunidad ve en el Plan Comunitario una oportunidad real de transformación y progreso, lo cual se refleja en la actitud positiva de las personas y en su compromiso por llevarlo a cabo,

*"La gente está contenta. Ahí está un hermano mío, que es vecino. Él le mencionaba a un amigo de él que la casa necesita remodelarla porque ya no sirve absolutamente, esa casa está podrida. Por eso la gente está entusiasmada a quererlo lograr" (miembro de ADESCOSAM).*

Otras motivaciones de la población se refieren a la posibilidad de reactivar oficios como la carpintería, permitiendo a los jóvenes aplicar las habilidades aprendidas de sus padres. Las mujeres, por su parte, buscan garantizar acceso a leña para cocinar. También hay un interés en reactivar la producción de café, mejorando los ingresos generados por esta actividad para beneficio de las familias de la comunidad. Estos motivos se vinculan con la mejora general del bienestar comunitario y son factores motivantes para la unión y colaboración en un proyecto que desde el principio protagonizaron. Este proceso da lecciones al diseño de políticas, pues se puede aprovechar las capacidades de las organizaciones locales para lograr procesos exitosos centrados en bienestar comunitario como base para el logro de diversos objetivos de las políticas públicas de conservación, cambio climático, gestión de riesgos o desarrollo rural.

*Los procesos de análisis y acompañamiento para la transformación de conflictos son un buen recurso para comprender las limitaciones de las acciones de política pública y la creación de alternativas más flexibles y adaptadas a las comunidades y sus desafíos actuales.*

El estudio de caso Las comunidades colindantes al Parque Nacional El Imposible permitió visibilizar un conflicto latente, pero también comprender las limitaciones de las acciones de restauración de ecosistemas que se han estado realizando en El Salvador desde mediados de la década pasada. A pesar de que en El Salvador sí hubo una evolución de los enfoques de la conservación estricta hacia modelos que buscaron ser más inclusivos y orientados a la restauración de los servicios ecosistémicos en articulación con los medios de vida rurales, como el caso de los Planes Ambientales de Aprovechamiento Sostenible, PLAS, en los manglares del departamento de Ahuachapán, bastante cerca del Parque Nacional El Imposible. Sin embargo, esta área protegida se mantuvo en un fuerte letargo, en gran medida por la limitada presencia del MARN y la carencia de proyectos o intervenciones, como sí sucedió en otras áreas protegidas del país. En cambio, en San Miguelito las experiencias negativas mantenían un fuerte malestar de la población.

Precisamente fue la preocupación de profesionales vinculados a organizaciones ambientales sobre la poca participación de las comunidades del entorno de El Imposible en las acciones de restauración, motivó a indagar más en el problema. La población no consideraba que los proyectos fueran una oportunidad porque no atendían sus necesidades prioritarias para aprovechar la madera.

Este hallazgo abrió la discusión del tema con diversos funcionarios interesados en promover innovaciones dentro de las acciones de gestión existentes en el país y el territorio, permitió que los funcionarios se involucraran en las actividades de socialización y se discutieran abiertamente las opciones de transformación. Fue precisamente en los espacios de diálogo sobre hallazgos del estudio, así como en la presentación del avance del Plan cuando se fueron identificando las ventanas de oportunidad de transformación del conflicto como la actualización del Plan de Manejo del Parque.

*Aprovechar ventanas de oportunidad para la transformación de conflictos es posible a partir del diálogo entre los diversos actores y el flujo de comunicación e información oportuna.*

Los funcionarios públicos necesitan estos espacios neutrales de diálogo, durante el proceso ha sido constante la participación de funcionarios públicos, técnicos y coordinadores de proyectos de restauración en el territorio, su presencia es importante para la población porque es una muestra del interés de las instituciones públicas en la problemática local.



[www.rimisp.org](http://www.rimisp.org)

Chile · Ecuador · Colombia · Centroamérica · México

